

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.149/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 051 de fecha 19 de Marzo de 2007 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Manejo de Recursos Naturales Renovables;

QUE por Nota N° 135/06 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Ing°. Ariela CESA;

QUE a fs. 34 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Ing°. Ariela CESA en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a fs. 35 mediante Nota N° 164/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Ing°. Ariela CESA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales (4-11-99-4-2), a partir del 4 de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino a la Ing°. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3) en la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales (4-11-99-4-2), a partir del 4 de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03- FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesados cumplido. ARCHIVESE.-

Mayra Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

122